



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Diciembre de 2012

841/12

Expte. N° 14.400/12

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, docente responsable del Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para asistir a una Reunión de Trabajo con Docentes del Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad Regional General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada consiste en el pago de los gastos que demande el viaje desde Salta a Buenos Aires y el traslado a General Pacheco, (Pcia. de Buenos Aires);

Que la visita se realizó de acuerdo a lo acordado con Docentes de General Pacheco, el día 30 de noviembre ppdo;

Que el presente gasto será atendido con los fondos provenientes del Proyecto "Acciones Complementarias de Apoyo a las Becas Bicentenarios", el cuál dispone de crédito;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados, por la Lic. María Eugenia BONAPELCH, por la suma de \$ 3.137,15= (Pesos TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS), con motivo de haber asistido a una Reunión de Trabajo con Docentes del Gabinete de Orientación y Tutoría, llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2012 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente, encontrándose los mismos detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.137,15= (Pesos TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS), a los fondos correspondientes al Proyecto Acciones Complementarias - Becas Bicentenario, F.F. 16, especificadas en INOP N° 403/2012 Y 405/2012, según se detalla a continuación:

INCISO 3

3-7-1	PASAJES	2.972,15	
3-7-2	VIATICOS	165,00	
	TOTAL INCISO 3		3.137,15
	TOTAL GENERAL		3.137,15

Pesos TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON QUINCE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, al Ing. Pedro J. V. ROMAGNOLI y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, a sus efectos.
 JAB


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA